



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22381

03/04/2025

63779

AUTOR/A: BELARRA URTEAGA, Ione (GMx)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala lo siguiente:

- 1) Desde el Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, se ha solicitado reiteradas veces a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia información sobre ello. Sin embargo, no se ha recibido hasta la fecha contestación al respecto.
- 2) Por tanto, no es posible valorar las conclusiones del mencionado informe ni lo referente a la evaluación de impacto ambiental (EIP) realizada.
- 3) Necesitaría conocer la EIP realizada para poder calibrar sus conclusiones.
- 4) El Ministerio de Cultura no es el responsable de realizar la EIP, sino de valorar las que sean realizadas en aquellos proyectos que puedan tener un impacto potencial sobre el Valor Universal Excepcional de los bienes declarados Patrimonio Mundial.
- 5) La EIP deberá ser requerida a la Xunta de Galicia.

Madrid, 13 de mayo de 2025